



LA PAMPA

LEY 3148 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Aprobando el Convenio de Desarrollo y Ejecución del Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE), entre el Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de la Pampa

Sanción: 11/04/2019; Promulgación: 26/04/2019;
Boletín Oficial: 10/05/2019

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°: Apruébase el Convenio de Desarrollo y Ejecución del Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE), celebrado el 30 de diciembre de 2016, entre el Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa, ratificado por Decreto N° 2670/17, que forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alicia Susana Mayoral, Varinia Lis Marín;

